

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XII

Núms. 655-656

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 14-21 de Julio de 1929

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

La novena comida veterinaria.—Se celebró este nuevo acto de fraternización profesional, como se había anunciado, el día 6 del corriente a la una y media de la tarde en el Foyer del teatro Olimpia de Pamplona, y, como era de esperar, constituyó un éxito rotundo, tanto por el número de asistentes como por el entusiasmo desbordante, correspondiendo la mayor parte de este éxito a don Florencio Grábalos, que cargó con el peso de la propaganda y logró que un día tan difícil en Pamplona se sirviera, y muy bien, un banquete para tantos comensales.

Los compañeros que se inscribieron en esta comida veterinaria fueron los siguientes: Don Arturo Osés, de Valtierra (Navarra); don Pablo Moleres, de Oteiza (Navarra); don Agapito Huarte, de Lumbier (Navarra); don Francisco Griso, de Abiltas (Navarra); don Eustaquio Echeverría de Santesteban (Navarra); don Casimiro Vistuer, de Burgui (Navarra); don Estanislao Sádaba, de Huarte-Araquil (Navarra); don Jesús Orozco, de Echarren (Navarra); don Gerardo Goizueta, de Pitillas (Navarra); don José María Garciandía, de Azagra (Navarra); don Esteban Pérez, de Tafalla (Navarra); don Bartolomé Serrano, de Dicastillo (Navarra); don Manuel González, de San Adrián (Navarra); don Francisco Olague, de Olite (Navarra); don Balbino Lorente, de Sangüesa (Navarra); don Tomás Rota, de Valcarlos (Navarra); don Gregorio Oquiñena, de Alegria de Oria (Guipuzcoa); don Jesús Oquiñena, de Alegria de Oria (Guipuzcoa); don Teodoro Insa, de Campanas (Navarra); don José Ibarrola, de Beire (Navarra); don Julián Pardos, de Vitoria (Alava); don Arsenios Juarreros, de Vitoria (Alava); don Romualdo Errausquin, de Vitoria (Alava); don Joaquín Abad, de Alegria (Alava); don Santiago Abad, de Vitoria (Alava); don Moisés Pérez, de Santa Cruz de Campezo (Alava); don Joaquín Orue, de Fuenmayor (Logroño); don Luis Sánchez, de Villarreal (Alava); don Amando Calvo, de Herrera de Pisuerga (Palencia); don Severiano Aramburu, de Salvatierra (Alava); don Luis Rodrigo, de Pobes (Alava); don Prudencio Cenzano, de Oyón (Alava); don Florencio Grábalos, de Pamplona (Navarra); don Pascual Luna, de Pamplona (Navarra); don Jenaro Iraizoz, de Pamplona (Navarra); don Julián Tellechea, de Mélida (Navarra); don Félix Gordón Ordás, de Madrid; don Sebastián Nicolau, de Tiermas (Zaragoza); don Francisco Dornaleteche, de Zudaire (Navarra); don Eusebio Pérez, de Astraín (Navarra); don Patricio Lorente, de Barasoain (Navarra); don Eduardo Beperet, de Pamplona (Navarra); don José Beperet, de Berriosuso (Navarra); don Pedro Crespo, de Muñiz; don Juan Echavarne, de Urroz (Navarra); don Lorenzo Gar-

cía, de Lárraga (Navarra); don Francisco Ongay, de Ollo (Navarra); don Aurelio Badillo, de Rincón de Soto (Logroño); don José Salavarría, de Mallén (Zaragoza); don Luis Yécora, de Caedrita (Navarra); don Manuel Goñi, Los Arcos (Navarra); don Enrique Aisa, de Torres de Elorz (Navarra); don Pedro Alduncín, de Artajona (Navarra); don Pedro Lafuente, de Ujué (Navarra); don Celestino Osambela, de Milagro (Navarra); don José Orozco, de Lerín (Navarra); don Manuel Rueda, de Villafranca (Navarra); don Ramón Aldama, de Tolosa (Guipúzcoa); don Mariano Erneta, de Lecumberri (Navarra); don Pedro Goena, de Beasaín (Guipúzcoa); don Miguel Salaverría, de Rentería (Guipúzcoa); don Venancio Recalde, de San Sebastián (Guipúzcoa); don E. Gaírcia del Moral, de Calahorra (Logroño); don Jenaro Idoate, de Alsasau (Navarra); don Crisanto S. de la Calzada, de León; don Federico Garralda, de Ochagavía (Navarra); don Carlos Sarrasín, de Huarte (Navarra); don Antonio Rivera, de Monreal (Navarra); don Joaquín Goñi, de Arazuri (Navarra); don José Rodríguez, de Echauri (Navarra); don Primitivo Díaz, de Meano (Navarra); don Moisés Goicochea, de Carcar (Navarra); don Jesús Guerendiain, de Peralta (Navarra); don Jerónimo Gargallo, de Zaragoza; don Manuel Sádaba, de Andosilla (Navarra); don Emérico Curiá, de Eibar (Guipúzcoa); don Serapio Medrano, de Oñate (Guipúzcoa); don Martín Ciga, de Bilbao

Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio á provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

(Vizcaya); don Cecilio Moleres, de San Martín de Unx (Navarra); don José Iraola, de San Sebastián (Guipúzcoa); don Ladislao Iguain, de Yaben (Navarra); don Esteban Moleres, de Murillo el Fruto (Navarra); don José Yoldi, de Leiza (Navarra); don Abelardo Sos, de Aldeanueva de Ebro (Logroño); don Emeterio García, de Caparroso (Navarra); don Julián Merino, de Caparroso (Navarra); don Esteban Pastor, de Logroño; don Saenz de Pipaón, de Logroño; don Ángel Gabás, de Isaba (Navarra); don Evaristo González, de Sada de Sangüesa (Navarra); don Canuto Arzoz, de Zubiri (Navarra); don Salvador Beperet, de Ustés (Navarra); don Severo Leza, de Los Arcos (Navarra); don Deogracias Cordón, de Lodosa (Navarra); don Alejandro Asenjo, de Mendigorría (Navarra); don Teódulo Jiménez, de Allo (Navarra); don Juan Langarica, de Mañeru (Navarra); don Francisco Martínez, de Mañeru (Navarra); don Luciano Fernández, de Arroñiz (Navarra); don Hipólito Muguet, de Irurzun (Navarra); don Pío Astiz, de Lizaso (Navarra); don Juan Oyarzábal, de Vera (Navarra); don Pedro Aguinaga, de Olagüe (Navarra); don Pedro Jaimearena, de Irurita (Navarra); don Mariano Lés, de Marcalain (Navarra); don César Vigas, de Falces (Navarra); don Antonio Azcona, de Marcilla (Navarra); don Leocadio Pérez, de Falces (Navarra); don Luis Pérez, de Tudela (Navarra); don Gabrial Pérez, de Buñuel (Navarra); don Teodoro Navaz, de Carcastillo (Navarra); don Ismael Ramos, de Cintruéniga (Navarra); don Alejo Espeleta, de Fustiñana (Navarra); don Basilio Escartín, de Ribaforada

(Navarra); don Carlos S. Enríquez, de Zaragoza; don Miguel Valdivielso, de Villadiego (Burgos); don Angel García, de Vilaró (Navarra); don Manuel Orozco, de Madrid; don Donato Almárcegui, de Sangüesa (Navarra); don Victoriano Navarro, de Pedrola (Zaragoza); don César Nistal, de Gijón (Oviedo); don Pedro Rodríguez, de Peñacerrada (Alava); don Juan Iraola, de Usurbil (Guipuzcoa); don Santos Casajús, de Arguedas (Navarra); don Victoriano Casajús, de Tudela (Navarra); don Pedro Goratari, de Muez (Navarra); don Modesto Beperet, de Berriusoso (Navarra); don Nicolás Ochoa, Estella (Navarra); don Mario Lorente, de Sangüesa (Navarra); don Canuto Arzoz, de Zubiri (Navarra); don José María Echauri, de Gallipienzo (Navarra); don Isidoro Aguinaga, de Abárzuza (Navarra); don Félix Moleres, de Oteiza (Navarra); don Angel Díaz de Cerio, de Mendavia (Navarra); don Lucio Olague, de Salinas de Pamplona (Navarra); don Juan Arregui, de Obanos (Navarra); don Modesto Goñi, de Arazuri (Navarra); don Víctor Goicoechea, de Azcona (Navarra); total, 138.

A la hora del champagne pronunció don Félix Gordón Ordás, el siguiente discurso:

«Amigos y compañeros: Me levanto a hablar bajo los efectos de la intensa emoción que produce en mí esta tierra a la que van vinculados muchos momentos de mi vida profesional. Siempre he tenido para Navarra una íntima predilección, en justa correspondencia a la noble actitud conque Navarra me honró siempre. Hoy hace justamente diez y seis años que tiré aquí a cara o cruz mi vida intelectual y lancé mi espíritu como una flecha hacia lo desconocido. Desde antes de aquella hora decisiva en mi orientación, y con más intensidad después de ella, encontré en la veterinaria navarra una aliada fiel para la lucha y una compañera leal durante el calvario. Y para que aún resulte más sólido el vínculo de simpatía, es también navarro el veterinario conque mayor compenetración ideológica tengo. Me refiero a José García Armendáritz, para quien os pido un recuerdo y un saludo, porque es un buen amigo de todos y porque en estos días críticos de la evolución veterinaria está acertando a realizar una labor que quedará como modelo.

Al cumplirse estos diez y seis años de pelea incesante por el ideal, de agitación continua en busca de la plena luz, he querido hacer un examen de conciencia ante vosotros y formularme en voz alta algunas preguntas. ¿Fué estéril aquella decisión mía? Al entregarme de por vida a la causa Veterinaria, abandonando lo que pude hacer en otros campos ¿obré bien u obre mal? Y, más concretamente, ¿obré bien para la Veterinaria, aunque obrara mal para mí? ¿Tantas idas y venidas han sido de alguna utilidad, como las del amigo del poeta? ¿El saldo me es favorable o adverso? ¿He de estar orgulloso o arrepentido de mi pasado? ¿Debo continuar la lucha o debo retirarme? ¿La Veterinaria me necesita o soy un estorbo para su evolución? Todas estas preguntas inquietantes que más de una vez me he formulado a solas, era en Pamplona donde quería hacerlas en público, porque ante vosotros lancé hace diez y seis años mi profesión de sé y vosotros sois los más capacitados, por haberme seguido con tanto interés y atención, para recoger los primeros ecos de esta confesión íntima.

Recordad que la Veterinaria, al promediar el año 1912, si no era un cadáver como por su atonía apparentaba ser, era, sin duda, un gigantesco organismo dormido y semiparalítico. Frente a aquel triste espectáculo me propuse ser, como Giordano Bruno, un despertador de las almas durmientes, y para ello empleé las palabras rudas de la verdad. Al arrojar con honda—después de la violenta campaña del artículo 12, que comenzó a sacudir los cuerpos anquilosados—mi primera piedra en la charca (respondiendo a una carta de aquel inolvidable veterinario navarro que se llamó Flórentino Miranda, alma candorosa y corazón pu-

rísimo); se produjo en unos veterinarios cierto estupor mal disimulado y en otros un vehemente deseo de agresión. Al realizar después la pedrea cerrada en la tercera Asamblea Nacional Veterinaria se agitó la charca convulsivamente, y aunque en apariencia todas las aguas volvieron más tarde a su ser natural, quedó ya entonces bien marcada una división entre dos conceptos de la veterinaria, que había de irse acentuando cada vez más, no obstante los esfuerzos hechos para contenerla, por ser algo inevitable y tan fatal como un acto biológico. A partir de aquella fecha surgió un hecho nuevo en nuestra profesión, que se despertaba más o menos perezosamente, y según iba abriendo los ojos a la realidad naciente, procuraba interpretar el hecho nuevo, es decir, el dinamismo que comenzaba a revolucionarlo todo, y buscaba el medio de acomodarse a lo que no se acababa aún de explicar. Todavía no apagados los comentarios de la Asamblea comenzé en esta tierra navarra mi propaganda oral, que se sucedió rápidamente, y al conjuro de aquella campaña, sin precedentes en nuestra Clase, la agitación se fué haciendo cada vez más aparente y comenzó a cristalizar en los moldes de nuevas agrupaciones profesionales, que parecían animadas de un ardiente deseo de reparar con una sobreactividad extraordinaria los largos años de indolencia. Repasemos esquemáticamente todo aquel movimiento, desde su iniciación hasta hoy, porque este repaso no será baldío si se quiere enjuiciar bien.

El 25 de Febrero de 1915 se funda en Barcelona la Federación regional veterinaria catalano-balear. El 9 de Septiembre se reorganiza el Colegio de Cáceres. El 4 de Octubre se constituye la Federación regional veterinaria gallega. En Noviembre se intenta constituir la Federación regional veterinaria levantina, y a este fin se reorganizan los Colegios de Alicante y de Castellón. En el mismo mes se reorganiza el Colegio de Málaga. En Diciembre se reúne en Ciudad-Real una Asamblea provincial y en ella se trata ampliamente el problema de la Unión Nacional Veterinaria. El 9 de Enero de 1916 se crea la Asociación veterinaria navarra con el propósito de formar la Federación regional veterinaria vasco-navarra. El 23 de Febrero se organiza el Colegio de Logroño. El 9 de Marzo se forma la Federación veterinaria aragonesa. El 26 del mismo mes se acuerda la Federación regional veterinaria de Castilla la Vieja y León.

Al contemplar tanta actividad después de tanto reposo, creí ingenuamente que había realizado el milagro de poner en pie para siempre a toda nuestra profesión. Pero, desgraciadamente, aquella intensa vitalidad corporativa no tuvo ninguna consistencia. Fué flor de un día. Por nimiedades, por celos o por apatía se dejaban morir lágicamente las jóvenes organizaciones, y amargado por tan profundo desengaño, bajo una impresión pesimista tan exagerada como había sido mi optimismo prematuro, con fecha 20 de Julio de 1916 escribí al presidente del Colegio de Ciudad-Real una carta en la que daba un adiós a la Clase y me prometía no volver a tener otra relación con ella que el cordón umbilical de mi Revista.

Sin embargo, ya en Diciembre de aquel año vuelvo a hablar a los compañeros en Valladolid, expreso que quiero creer en los veterinarios y anuncio la presentación de un plan completo en la IV Asamblea Nacional Veterinaria que había de celebrarse al año siguiente en Barcelona. Excito a los jóvenes varias veces, y al fin estas excitaciones son recogidas por don Manuel Vidal Alemán y don Nicéforo Velasco, que fundan en Septiembre de 1917 la Juventud Veterinaria Progresiva. En Octubre se celebra la Asamblea de Barcelona y en ella leo mi ponencia sobre la Unión Nacional Veterinaria y pronuncio una conferencia con mi testamento profesional para los jóvenes que se aprestan a continuar mi obra en pro de la Unión. Carta de reproche a mi «deserción» de don José López Sánchez en LA SEMANA VETERINARIA. Réplica mía pidiendo que los jóvenes pro-

gresivos formaran el ejército y yo iría en su vanguardia. Ofrecimiento de don Nicéforo Velasco de que así se haría. Primera Asamblea de Juventud Veterinaria Progresiva en Palencia el 4 de Abril de 1918 y allí mi discurso: «Vosotros, los jóvenes...» Asamblea preparatoria de la segunda el 10 de Septiembre de 1919 en Calatayud y conferencia mía en la que queda decidida la reanudación franca de mis campañas profesionales. Segunda Asamblea de Juventud Veterinaria Progresiva, primera nacional, del 12 al 15 de Octubre de 1919, en Zaragoza, y nueva conferencia mía en pro de la Unión Nacional Veterinaria. Artículos unionistas en mi semanario. Segunda Asamblea Nacional de Juventud Veterinaria Progresiva del 25 al 27 de Octubre de 1920, en la que se disuelve dicho organismo y se acuerda crear la Unión Nacional Veterinaria. Propaganda intensa en favor de ella. Manifiesto a la Clase. Periódicos nuevos para auxiliarme en la abrumadora tarea. Circulares de organización. Demora reiterada de la V Asamblea Nacional Veterinaria, que había de celebrarse en Valladolid. Poderes dictatoriales para organizarla yo en Madrid. Asambleas previas en las provincias. Artículos encendidos, polémicas aceradas. Viaje de propaganda oral de la Asamblea por toda España. En el tren escribo los artículos que han de sostener el fuego del entusiasmo y en cada población donde llego pronuncio un discurso, sin detenerme a dormir en ninguna, con el deseo ferviente de recorrer toda España en pocos días. La gran Asamblea de Unión Nacional Veterinaria,

Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrisa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis loapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férreo, y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviñas San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

del 18 al 23 de Mayo de 1922, con sus 1.500 asambleístas y su entusiasmo delirante. En ella, el pacto solemne y el abrazo simbólico. Nacimiento de la Asociación Nacional Veterinaria Española y propaganda intensísima de consolidación. Un trabajo abrumador agota mis fuerzas, pero me sostienen en pie los éxitos crecientes que obtiene el nuevo organismo, cada día más respetado y potente, a pesar de la innoble guerra de zancadillas que se le hace. Surge el incidente con la Cría caballar y hay unas defeciones tan lamentables como infundadas. Nueva Asamblea y nuevo Comité de la A. N. V. E. Estalla la cuestión Villar y amanece el día trágico: el 1 de Noviembre de 1925. La A. N. V. E. queda disuelta, y al primer instante de fugaz depresión, sucede velozmente en mi espíritu un ansia loca por reparar el daño que otros habían hecho, ansia que persiste y no cesará hasta que logre mi propósito. Una lucha tenaz de todas las horas para conseguir que la A. N. V. E. reanude su vida y paralelo a ella un zancadilleo de todos los días para impedir que esto ocurra. La singular Asamblea de Federación de Colegios, cuyo eco se apaga al poco tiempo de haberse celebrado. Un plebiscito sobre la rehabilitación de la A. N. V. E. con aplastante resultado en su favor. Expectación. Y mientras no se pueda hacer otra cosa, las Comidas veterinarias, que vienen a calmar nuestras apetencias de unión profesional en una como asociación circulante, gracias a la cual robustecemos nuestra fe y comprobamos que la cohesión sigue inalterable.

Durante estos diez y seis años de romántica actividad, con la que pretendo

haber conseguido que la Veterinaria despertase y reflexionara, encontré toda suerte de obstáculos entre los veterinarios de arriba—«¿no estamos bien así?» se decían, al parecer, como el obispo del cuento—pero también el aplauso y la simpatía de la mayor parte de los veterinarios de abajo. Para que no se interrumpiera el progreso, hubo que hacer guerra de ataque y de defensa. Los veterinarios navarros, como buenos voluntarios que en San Fermín de 1913 se habían lanzado conmigo a la colossal aventura, estuvieron siempre firmes en los ataques para alentarme y en los desfallecimientos para sostenerme. Este apoyo cordial, que también encontré en otros muchos compañeros de toda España, anudó nuestras voluntades definitivamente. Desde aquella época sé que mi palabra y mi pluma son la expresión de incontables anhelos hermanos, y esta convicción me sostiene firme, sonriente y sereno ante las más inhumanas acometidas. Mis enemigos no repararon

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

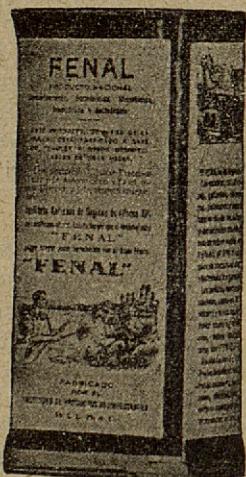
Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

Unguento Fenal, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los venden el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

nunca, ni reparan hoy, en la índole de las armas conque procuran inutilizarme. Solo se explica su ferocidad teniendo en cuenta que los mueve la envidia, «que es mil veces más terrible que el hambre—ha escrito nuestro insigne Unamuno—porque es hambre espiritual». Por eso ni siquiera me irritan: unos me mueven a lástima y otros me inspiran simplemente desdén. Esto, no obstante, conviene referir en esta hora de sincera confesión, aunque sólo sea por grupos, los procedimientos de que se han servido y se sirven para lograr sus designios contra mí.

Unas veces idearon distingos casuísticos para impedirme el ascenso legítimo en mi carrera y hacer que otros pudieran ocupar en su día puestos que ni se hubieran atrevido siquiera a disputarme en un ejercicio libre de oposición. Pero esa maniobra, que apareció como el primer chispazo de la «mentira vital», para emplear la gráfica frase de Ibsen, conque se trató de coaccionarme, me tuvo



siempre completamente sin cuidado, porque yo no necesito títulos ni adjetivos para ser quien soy. Contra lo que habitualmente se dice, los cargos no honran a nadie. Ese es uno de los muchos lugares comunes que circulan por el mundo. Quien honra y deshonra a los cargos es quien los ocupa. El cargo en sí es una cosa inerte. No significa más que la posibilidad que los hombres tienen para destacarse o para despeñarse. Cuanto mayor sea la esfera del cargo más amplia será también la posibilidad de una u otra cosa. Este favor les debo a mis perseguidores contumaces. Gracias a ellos, nadie puede saber si sirvo o no, porque mis ideas y mi táctica no se han aplicado aún y, por lo tanto, se desconocen su eficacia o su ineficacia. Soy, por su merced, un valor inédito, y por su injusticia, una víctima. No saben cuánto favor me han hecho al alejar de mí la pesadumbre de un cargo, que es más que suficiente para absorber toda una vida si se le acierta a comprender y se le quiere desempeñar. Claro que los cargos se pueden tomar por lo que *rinden*, no por lo que *cansan*, y así todos son iguales y cualquiera puede desempeñarlos tranquilamente. Pero el hombre que se coloca un cargo como una flor en el ojal es cosa perdida. Dijo bien quien dijo que los cargos son cargas.

Vacuna contra la perineumonía

Esta vacuna está indicada para la prevención de la enfermedad en los animales sanos, y aunque con menos probabilidades de éxito, debe emplearse en los aparentemente sanos de las cuadras en que ya se haya dado algún caso de perineumonia. Se vende al precio de cinco pesetas las diez dosis y está actualmente preparada con las mayores garantías científicas. Para evitar las reacciones violentas que esta vacuna produce a veces, sea cual fuere su laboratorio productor, siempre que esté hecha a base de cultivo del germen específico en caldo Martín-suero, el *Instituto Veterinario Nacional* encomendó a los Sres. López y Vidal estudios experimentales detenidos, habiendo ido también el primero a comprobarlos en el extranjero con el doctor Barnard, y gracias a estos esfuerzos y trabajos puede afirmarse, dentro de los límites posibles tratándose de virus filtrables, que con la vacuna que hoy vende este Instituto será difícilísimo que se produzcan tales reacciones por haberse llegado a una relativa estabilización de los cultivos con que se prepara.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

Otras veces se proclamaba como un gran obstáculo, mi carácter entero y mi intransigencia sectaria. Yo era un hombre atroz, algo así como un terrible traganíños, que comprometía todo lo que quería defender. Pero la verdad es que este Gordón impulsivo y violento llevó dos años el peso íntegro de la A.N.V.E., que en aquel lapso de tiempo caminó de triunfo en triunfo, y durante dicha etapa visité varias veces al presidente del Directorio Militar, a los generales encargados de los Ministerios de Guerra, Gobernación y Fomento y a otras altas autoridades y nunca tuvieron que llamar a los porteros para que me arrojaran del despacho. Los que confunden la corrección con la humillación confunden también la dignidad con la grosería. Se puede ser orgulloso y correcto. De reclamar razonadamente justicia a suplicar compasión mendigando, media un abismo. Yo jamás acudí ante los Poderes públicos con el sombrero ladeado, escupiendo por el collarillo y exclamando como un chulapo: «¡A ver si va a poder ser!» Pero tampoco me he puesto ni me pondré una capa harapienta para estar más en carácter de extender la mano y demandar una limosna por amor de Dios. Lo primero me lo impide mi educación; lo segundo me lo prohíbe mi decoro. Ni majezas ni humillaciones. La posición bípeda del hombre no le consiente tocar con la frente en

las nubes, pero tampoco le autoriza a reptar por el suelo como los ofidios. Y es, por otra parte, demasiada gran cosa la Veterinaria para que sus servidores la deshonremos haciéndola pasar ante los ojos extraños por una vieja famélica y astrosa que vive de la caridad.

Otras veces se abominaba de mis ideas políticas como de algo mortalmente dañino para la clase, y cuando se empezó a poner en moda calificar de bolcheviques a los hombres no gratos, yo fui uno de los que estrenaron en España la palabrita, que me aplicaron con el propósito de perjudicarme unos cuantos veterinarios conspicuos, que nunca han sabido a ciencia cierta lo que esa palabra significa, pues de lo contrario habrían comprendido que no hay en España hombre a quien menos le cuadre tal calificativo que a mí, porque el bolcheviquismo es la negación de toda libertad—«¡Libertad! ¿Y para qué hace falta eso?», le dijo el propio Lenin a nuestro Fernando de los Ríos—y yo soy hombre para quien la libertad es el primer alimento del espíritu. Es esta en mí una convicción filosófica tan absoluta que ni siquiera admito discusión sobre ella.

Cuando Spencer proclamó el individuo contra el Estado, se hizo eco de toda una aspiración humana, que va desde el liberalismo más tibio hasta el anarquismo. Contra la absorción de libertades personales, cada vez más creciente en los Estados modernos, se alzarán siempre todos los hombres que sientan con intensidad la dignidad de ser personas. Por mi parte no quiero nada, ni siquiera la riqueza, ni siquiera la salvación, si he de obtenerlas a costa de la libertad. Es un

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendía y Goena Cegama (Guipúzcoa)

un gesto magnífico el de Diógenes, pobre y desnudo como las ratas, sin más domicilio que un tonel, cuando Alejandro se para ante su «casa» y proyectándole la sombra de su cuerpo, le pregunta: «Qué deseas de mí?», y el gran filósofo cínico le contesta sencillamente: «Yo? Nada. Que te apartes y no me quites el sol.»

¡¡Yo bolchevique!! Si lo fuera lo proclamaría en voz alta, como he hecho siempre con mis convicciones, porque la primera fidelidad es la que se debe uno a sí mismo, a sus ideas, a sus sentimientos. El que no guarda esta fidelidad menos guardará las otras. Será sumiso al que manda, al poderoso, pero no fiel. Nadie odia más profundamente a sus amos que los lacayos. Por otra parte, el hombre que se avergüenza de sus ideas es porque no tiene ideas o, lo que es peor, las tiene para lo que tienen ciertas mujeres su sexo: para comerciar con ellas.

Merece ese hombre llevar también una cartilla de Sanidad. No; yo no soy bolchevique, porque soy liberal, y los más inteligentes de mis enemigos lo saben de sobra, pero se suman al coro de los tontos, porque creen que les conviene para sus planes.

Otras veces han reunido sus pesetas para alquilar a unos sujetos para que se dedicaran a disfamarle bajo su inspiración oculta, y ante tan sucia estratagema no he sabido por quién sentir más desprecio, si por los alquiladores o por los alquilados. En todo caso esto es lo menos interesante. Ya dije en otra ocasión que yo, como Aparisi Guijarro, cuando recibo una injuria levanto un poco el corazón y la injuria pasa por debajo. Además, esos son gajes del oficio. Si a Cristo lo ven-

dieron por treinta dineros, no es maravilla que haya Judas para todos los menses-
teres y a cualquier precio en este pícaro mundo. No me importa ni me perturba
lo más mínimo. En la lucha me anima una idea de transcendencia, un deseo de
más allá, y por eso aspiro a la realización pura de mis ideas y de mis deseos, no
combatiendo a los hombres más que en cuanto se oponen a nuestra marcha y
no haciendo caso de sus objeciones más que cuando están inspiradas por la
buena fe.

Otras veces, con perfidia digna de un buen florentino de los tiempos clásicos,
se organizaba en mi contra la conspiración del hambre, pretendiendo que se me
hiciera un español de excepción, procurando impedir que cooperase en la reali-
zación de negocios lícitos, honrados y patrióticos y organizándole al público el es-
pectáculo estimulante de aplacar con pedazos de mi carne el hambre de las fie-
ras profesionales. Pero si con eso lograban disminuir mis ingresos dejaban intac-
to lo que les interesaba aniquilarme. No sabían, sin duda, que las necesidades de
mi estómago ya están reducidas hasta un límite inverosímil y que las de toda mi
vida material se pueden reducir lo mismo, mientras que no hay manera de achi-
carme las necesidades espirituales. Yo tengo el alma encerrada dentro de una
caja de hierro, que no abollan ni los más fuertes golpes que el odio y la envidia
descarguen sobre ella. No hay manera de comprimirla. Imperturbable para las
más fieras acometidas, es imposible herirla como no sea de muerte. Ni se defor-
ma ni se acobarda, ni se vende. Hasta que no descarguen el tiro certero que la
aniquele seguirá su trayectoria como si en su órbita solo hubiera el vacío, es de-
cir, el no haber. Esto lo saben perfectamente mis enemigos, que se van renovan-
do cansados y maltrechos mientras yo continúo en el mismo sitio inconmovible
aguantando en mi rostro de acero los puñetazos que descargan con sus manos
de trapo, en un estéril ejercicio gimnástico, que les fatiga profundamente sin que
a mí me occasionen el más ligero desequilibrio. Por eso, últimamente, hartos de
golpearme en vano, iniciaron lo único que hasta ahora me ha podido herir de
ellos: la persecución sañuda de algunos de mis mejores amigos, que han sabido
sufrirla impávidos, mostrándose dignos de la causa que defendemos. Y ya con-
tra mí, acaso hasta que recobren fuerzas, apenas si se atreven a esgrimir otra cosa
que el lamento ya antiguo: «¡Si Gordón no fuera así!», olvidando que si Gordón
no fuera así no sería Gordón y que he realizado mi obra precisamente por ser
así y no de otra manera.

Como consecuencia de las persecuciones de que constantemente se me ha
hecho víctima, exaltados a los primeros planos mis enemigos más típicos e in-
móvil y maniatado yo, creyeron algunos veterinarios de los que ocupan pue-
stos distinguidos en la Clase, que estaba totalmente derrotado, y de amigos in-
condicionales míos pasaron a subirse valientemente a la trasera del carro de
quien consideraban vencedor, según la frase de Maura. Compadecido de su pe-
queñez de espíritu me encogí de hombros y seguí adelante mi camino con tanto
mayor deseo de vencer cuanto mayores eran las dificultades que se me oponían
y diciéndoles en mente a los resellados las sabias palabras de nuestro señor Don
Quijote: «Bien se conoce, Sancho, que eres plebeyo en que no aplaudes más que
al que triunfa.» Generosamente, después de este desahogo mental los perdonaba
su defeción, y consciente de mi responsabilidad seguía adelante, sin deter-
nerme un minuto en la marcha. «La virtud de los fuertes—ha dicho reciente-
mente Mussolini—es la generosidad y la responsabilidad.» Y yo me siento cada
vez más fuerte en mi posición no rectificada respecto a una Veterinaria muy dis-
tinta de lo que era la que yo conocí y aun de lo que es la actual. De una Vete-
rinaria que sienta el valor de su intelectualidad y de su independencia por enci-
ma de todo. «El día que tengamos el orgullo intelectual podremos aspirar a al-

go», escribió Ganivet refiriéndose a los españoles y yo repito ahora respecto a los veterinarios. Este orgullo intelectual nos deparará también la independencia espiritual de la Veterinaria que sólo se conseguirá con la base previa de considerarla, con cierta unción religiosa, procediendo de este modo lograremos que ella sea una cosa en sí y por sí. Una esencia y no un accidente. Algo netamente substancial, no una modalidad adjetiva de otro algo. Bien está que tomemos de las demás disciplinas lo que se precise, pero no para pegarlo sobre nuestra piel como un cintajo llamativo, sino para asimilarlo y hacerlo nuestro. De otra manera, lo ajeno, en vez de nutrirnos, nos intoxica; en vez de ayudarnos a robustecer nuestra personalidad, nos la debilita. Las traillas de los adulones, de los serviles, de los pescadores en río revuelto, no me perdonarán nunca que yo intentase dar a la Veterinaria esta independencia que la permitirá ser dueña de sus destinos, porque saben bien que el día que se forme esta plena conciencia colectiva ya no volverá a ser posible que en Veterinaria como en aeronáutica se suba tanto más cuanto menos peso se lleve dentro, siempre que se quiera ser un agraciado de todos los Segismundos.

Pero para edificar la soñada Veterinaria nueva, intelectual e independiente, era preciso demoler antes, y así comencé mi obra: por una labor de derrumbamiento de lo viejo, al mismo tiempo que iba acumulando materiales para construir lo nuevo. Quizá mi única gran culpa estuvo en dejar la piqueta antes de tiempo, en no haber realizado la completa demolición. No fué un error de inteligencia, sino de sensibilidad. Me perdió el corazón—mi gran enemigo—como siempre. Por compasión dejé en pie viejos muros del antiguo edificio y aproveché escombros de lo demolido para hacer el edificio nuevo, y a causa de esto se produjeron pronto en él unas grietas alarmantes. Yo repetía incansablemente en mis propagandas estas magníficas palabras de Goethe: «Adelante, siempre adelante, hasta por encima de las tumbas, hasta por encima de los altares, siempre adelante»; pero aquello estaba más en mi aspiración que en mi realidad. Un invencible sentimentalismo morboso me detuvo en la ejecución del plan trazado. Como en el verso de Dante, quería «luce intellectuale piena d'amore», pero no tuve presente que este amor pleno, no puede ser anterior, sino consecutivo a la luz intelectual. El resultado de mi sentimentalismo inoportuno fué bien doloroso y sirvió únicamente para darme una experiencia más exacta sobre los hombres y sobre las cosas. De entonces para acá sé lo peligrosas que son ciertas uniones, a las que no volveré sin previas garantías que me satisfagan. Esto, no obstante, procuraré escuchar lo que se dice y ver lo que se hace, para aprovechar todo lo útil, proceder de donde quiera, pues creo, con el Rabino de Carríón, que

nun vale el azor menos porque en vil nido siga
nun los ejemplos buenos porque judío los diga,

si bien, por desgracia, no tengo gran confianza en tropezar en otros campos con cosechas apetecibles.

Desde un principio, ajeno a toda externa sugestión y excéptico sobre la ayuda ajena, he creído que la veterinaria nueva debe hacerse a sí misma, según el gran lema nacional de Cavour: «Italia fará da se», Italia se hará por sí, o al gran lema político de Marx: «la redención de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos». La Veterinaria se hará a sí misma o no se hará, porque lo que pudieran hacer otros no sería la Veterinaria integral, sino una veterinaria esclava para el servicio de ellos, que ellos gobernarían a su antojo o harían que gobernasesen veterinarios cuidadosamente elegidos para que no hubiera probabilidad de que la Veterinaria se haga independiente. Y esa «segundona» no es la Veterinaria soñada por nosotros, que la queremos libre, fuerte y sólida, en rela-

ciones de igualdad con todos, pero sin supeditaciones con nadie. Para lograr que esta aspiración encarne, lo primero es reconocer lealmente nuestra modestia actual, nuestra insuficiencia científica. Acaso se me diga que esta deficiencia existe también en otras profesiones, pero a nosotros nos interesa nuestro problema, no el de los demás. Y nuestro gran problema, no me cansaré de repetirlo, es de hombres preparados. Pudíramos ser una generación tan de inválidos como las anteriores, pero tenemos sobre ellas la ventaja del sentido crítico despierto. Conocemos el mal y deseamos remediarlo. Hay que preparar hombres para las cátedras primero y después para todo, a fin de que los que hoy son escasos tipos de selección en nuestro campo, sean una mayoría o por lo menos una fuerte minoría que nos marque el tono intelectual. Para lograr esto se debe avanzar sin prisa y sin descanso, como la estrella de los versos de Goethe. Buscar la transformación brusca, con la panacea de los planes de enseñanza, es tan inocente como pretender la reforma de las costumbres por decreto. Antes que crear cátedras nuevas hay que formar individuos que puedan ser catedráticos, y como esa formación no la pueden adquirir aquí, es necesario optar por uno de los extremos de este dilema: o se envían veterinarios al extranjero o se traen maestros a España. La alcahuetería del patriotismo que a estos propósitos radicales suele oponerse se desvirtúa con la afirmación rotunda de que la patria se hace elevándola, no manteniéndola sistemáticamente en un atraso tradicional, y para poderla elevar en algunos aspectos es preciso importar los elementos adecuados, mientras no se hayan formado elementos indígenas similares. Lo contrario, sería persistir en un

La Exposición de Barcelona ha sido un éxito

Asimismo es un éxito seguro el tratar las verrugas con «Escarotina Díaz».

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

eror funesto, gracias al cual tenemos muchas etiquetas de cosas modernas, pero nos faltan las cosas. Y en Veterinaria es esto tan evidente que basta echar una ojeada sobre nuestra manera científica de proceder para darse cuenta de que se sigue una actuación netamente escolástica en muchos asuntos, precisamente a causa de que el horror al extranjero ha impedido ir a aprender fuera lo que nuestros profesores no podían enseñarnos dentro, porque tampoco ellos lo pudieron aprender de sus maestros españoles. Para esta obra de preparación —que es cara y lenta, pero que si nosotros mismos no la hacemos no la hará nadie, y nos es indispensable hacerla porque se trata de ser o no ser— hace falta la cohesión estrecha de todos los amantes de una Veterinaria espléndida.

Por fortuna, el espíritu de asociación persiste íntegro en la inmensa mayoría de la Clase, según lo demuestran estas mismas Comidas veterinarias, y tengo la pretensión de creer que ello se debe principalmente a mi falta de conformismo con los hechos consumados, a la siembra de inquietudes que hago sin cesar para impedir que se nos duerma el alma y a las fuertes convicciones creadas con la forja espiritual incesante de tantos años de lucha. Si el temor o el pesimismo, que a tantos compañeros invadió a raíz de la disolución de la A. N. V. E., nos hubiera invadido también a mí y a los amigos que me ayudan, es casi seguro que a estas horas quedaría muy poco de la labor unionista realizada, pues en el silencio resignado se hubieran disuelto los lazos y se hubiera perdido la fe. Pero nosotros lejos de callar, hemos hablado cada vez más fuerte, y así sabían los compañeros de toda España que la antorcha seguía encendida, y si el templo se redujo provisionalmente a una mesa de un café madrileño, desde lejos se veía tan

grande como una catedral, porque eran los ojos del espíritu iluminado los que lo miraban. De este modo ha vivido la A. N. V. E. dentro de nosotros y confiamos en que pronto seguirá viviendo fuera. El general Primo de Rivera ha anunciado repetidas veces que en breve se le dará a España una nueva Constitución. Por restrictiva que sea, es de suponer que el derecho de asociación continúe vigente. En tal caso, el día feliz en que se promulgue habrá terminado nuestra amarga peregrinación por el desierto, y fortalecidos por el dolor y purificados en la adversidad volveremos a vivir la plena vida social. Entonces ante la Clase entera, podré formular las mismas preguntas que hoy formulé ante vosotros y someter a revisión toda mi vida profesional, tan llena de sinsabores cruentos y de infames persecuciones, con la seguridad de que se me hará completa justicia, a pesar de que, como dijo Azorín, «la Justicia pura, limpia de egoísmo, es una cosa tan rara, tan espléndida, tan divina, que cuando un átomo de ella desciende sobre el mundo, los hombres se llenan de asombro y se alborotan». Y cerrando el paréntesis actual en la hora gloriosa en que la A. N. V. E. pueda reanudar su vida pública interrumpida desde Noviembre de 1925, podremos seguir la obra como si estos

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ



de las enfermedades de los cascos, *Grietas*, *Cuartos o Razas*, en los *vidriosos* y *quebradi-zos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente al antihigiénico engrasado de los cascos.

Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

mortales años no hubieran existido, repitiendo la frase que la leyenda atribuye a Fray Luis de León: «Decíamos ayer.....»

La décima comida veterinaria se celebrará en Santiago del 18 al 25 del próximo mes de Agosto, pues aun no está determinada la fecha exacta, de que hablaremos en el próximo número, así como de otros detalles relacionados con esta comida.

Cuestiones generales

Primer Congreso Veterinario Español.—En cumplimiento de la Real orden de 20 del pasado mes de Junio, constituyóse en Barcelona el Comité del referido Congreso el día 8 del corriente, tomando posesión de los respectivos cargos y dando cuenta de ello a la superioridad y al presidente del Comité de la Exposición Internacional de Barcelona. Seguidamente y en franco ambiente de armonía y sin otro ideal que el mayor éxito del Congreso, dando con ello una hermosa nota de integridad profesional, procedióse al nombramiento de la

Mesa del Congreso y Comisiones, quedando organizada la primera del siguiente modo:

Presidente, don Pedro Moyano; vicepresidentes, don Salvador Martí Güell, don Félix Gordón Ordás, don Cayetano López, don José Mas Alemany, don Pablo Martí Freixas, don Benigno García Neira, don Cristóbal Salas, don Victoriano Medina, don Juan Rot Codina y don Abelardo Gallego.

Secretarios de la Mesa del Congreso: Don C. Ramón Danés, don Joaquín Gratacós, don Antonio Comas Doy, don Jerónimo Gargallo, don Jaime Pagés, don Antonio Eraña, don Nicéforo Velasco y don Luis Plaza.

Comisión de estudio y admisión de temas libres y comunicaciones: Don Pedro Farreras, don Alberto Brugal, don Miguel Vilarrasa, don Enrique Esteban, don Andrés Benito y don Pedro Rosell Vila.

Comisión de recepción y homenajes: Don José Mas Elías, don Leandro Escasany, don Eduardo Monistrol, don Alfredo Albiol y don Julio Rubio.

Comisión de Prensa: Don Joaquín Gratacós, don Juan Pallí, don Bibiano Urue y don Emilio Bernardino Irujo.

Comisión de visitas a autoridades: Don José Rueda, don Jesús Luque, don Pedro Farreras, don Enrique Usúa y don Pablo Martí.

Nombróse, además, un numeroso Comité de Honor en el que entre otras per-

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en *tetones* de recría

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, ZURBANO, 27
LOGROÑO

sonalidades figuran el Capitán General de la Región, Gobernador civil, Director general de Sanidad, Inspector general de Higiene Pecuaria, Jefe de los Servicios Veterinarios de la Dirección general de Sanidad, marqués de Foronda, Jefe del Negociado de Veterinaria del Ministerio del Ejército, etc., etc., y Directores de las Escuelas de Veterinaria.

El Comité Ejecutivo y cuantos valiosos elementos integran la organización del Congreso, aspiran al legítimo deseo en bien de la profesión y de la Patria a que los actos a celebrar en Barcelona constituyan el éxito mayor de la Veterinaria mundial hasta nuestros días y en este sentido alzan su voz para decir a los compañeros hispanos que aquí solo encontrarán facilidades, cañoso ambiente de fraternidad profesional y fervientes anhelos de progreso y éxito, depuestas tan las miras particulares ante el bien común, representado por el magno certamen que se avecina y para el cual cuentan con crecido número de inscripciones.

El Comité Ejecutivo ha obtenido, gracias a activas gestiones, entrada gratis en el recinto de la Exposición Internacional a todos los señores congresistas durante los diez días de nuestra manifestación científico-profesional, mediante unos pases nominales que se les facilitarán a su llegada a ésta, siendo indispensable para disfrutar de esta ventaja, que no han obtenido otros Congresos y Asambleas (la entrada en el recinto de la Exposición es, por lo general, dos pesetas), que el Comité Ejecutivo del Primer Congreso Veterinario Español, presente una relación triplicada de congresistas, por lo menos veinticinco días an-

tes de su inauguración, lo cual obliga a inscribirse cuanto antes, puesto que aun cuando se dijo terminaba el plazo en 15 de Septiembre, fecha que no se altera, los que quieran disfrutar la entrada gratis, que bien vale la pena de aprovechar, deberán remitir su cuota de inscripción antes del 7 de Septiembre próximo.

Oficialmente sabemos hasta la fecha que asistirán al Congreso tres representantes delegados de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Plata (Argentina), uno de la Escuela de Veterinaria de Montevideo y otro del Gobierno de Colombia, estando pendientes de contestación otros Estados de Centro y Sud América y de Europa.

Cónstanos, también, han ofrecido ir a Barcelona dos profesores italianos, uno portugués, dos franceses, entre ellos posiblemente Mr. Dechambre, y algún alemán.

Por la Dirección general de Enseñanza Superior y Secundaria, se han circulado órdenes a las Escuelas de Veterinaria referentes al material científico que pueden enviar a la Exposición Veterinaria de Barcelona.

Con referencias a precios de hoteles, pensiones y casas particulares, se ha repartido profusamente entre la clase un elegante folleto de reclamo de la Exposición de Barcelona y del Congreso, contenido un encarte con instrucciones útiles a los congresistas y en breve recibirán otro reclamo con vistas de los Palacios de Agricultura, que es donde se celebrará el Congreso, y un avance de los actos de solaz que se preparan.

¡¡VETERINARIOS!!

Para surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zápico, 9, Valladolid

Herraduras de 4 a 7 líneas, 10 pesetas arroba; de 6 milímetros a 10,50 arroba.

Se proporciona instrumental quirúrgico a precios económicos.

Excusamos decir que habiendo sido siempre nuestro anhelo la deposición de las actitudes encontradas de los veterinarios barceloneses, si continúa la armonía acordada, es de esperar un éxito grandioso de este Congreso, en el que todos los veterinarios españoles debemos estar empeñados y que desde luego en nosotros tendrá todo el apoyo y la simpatía que merece.

La Asamblea Veterinaria Iberoamericana.—Los trabajos de esta Asamblea se llevan con toda intensidad y puede asegurarse que constituirá un éxito tan grande como corresponde al alto fin que la inspira. No solo de España, sino también de Portugal, de Méjico, de Brasil, del Uruguay, del Perú, de la Argentina y de otras naciones americanas se han recibido adhesiones y cartas entusiastas que permiten pronosticarlo así. Por otra parte, el interés nacional del éxito de esta Asamblea es bien patente para que sea preciso insistir acerca de él. A la Veterinaria patria le conviene muchísimo dar una prueba de su potencialidad ante los hermanos portugueses y americanos que concurren a Sevilla.

Entre los elementos de propaganda empleados hasta ahora, destaca un magnífico número extraordinario que ha publicado el *Boletín del Colegio Veterinario sevillano*, en el que abundan las muestras de lujo, elegancia y buen gusto, profusamente ilustrado con bellísimas fotografías y dibujos, en el que se leen varios trabajos entusiastas, en prosa y en verso, encaminados a despertar el interés hacia esta magna Asamblea, que debemos procurar dejar un recuerdo perdurable en la historia de nuestros actos profesionales.

El esfuerzo que el Comité sevillano-madrileño de organización está realizando merece el aplauso y el apoyo de la Clase entera y hemos de confiar lo que obtendrá cumplido.

Los Colegios

Camino de perfección — Para quienes vivimos atentos a todas las manifestaciones de nuestro resurgir profesional, no puede pasar inadvertida esa reacción favorable y plausible que, de una manera general, parece que va iniciándose en pro del desarrollo de la cultura y de la elevación del prestigio científico del veterinario. Este hecho, revelador del arraigo de un ideal propugnado durante muchos años en la tribuna y en la prensa, nos colma el espíritu de optimismo a la vez que afianza un dogma, una doctrina, que hemos considerado como fundamental para la grandeza futura de la Veterinaria. No podía, pues, pasar sin nuestro comentario humilde un hecho de tanta trascendencia como el que ahora nos ocupa.

La preocupación por una más amplia cultura, el anhelo de la superación científica, constituye el signo evidente de la potencia moral de estas generaciones contemporáneas que si se forjaron en el ambiente enrarecido y pobre de una pedagogía anacrónica y espiritualmente enclenque, no quisieron resignarse a vivir petrificadas como nueva mujer de Loth, al volver la vista atrás hacia la Sodoma de nuestra indigencia científica en la inmensa estepa intelectual que pesosamente tuvieron que conquistar.

Ayer los Colegios de Santander y de Burgos al organizar sus cursillos de Histología y prácticos de Mataderos e inspección de leche, respectivamente; hoy el apoyo económico y moral de una gran mayoría de Colegios a la proposición que aprobó el de Madrid—(con dos votos en contra!)—con el fin de organizar cursos de exploración clínica y de zootecnia a cargo de eminentes de renombre mundial, los cursillos y sesión necrológica realizados por el Colegio de Gerona y el acuerdo adoptado por el de Badajoz de celebrar una semana veterinaria y mañana los proyectados planes culturales de los de Sevilla y Barcelona con motivo de sus Exposiciones, marcan una nueva senda que ha de conducirnos a la formación integral y científica de una nueva Veterinaria. La conformidad y la fatua satisfacción del pasado que suponía la consecución de un pergamo como fin de un sacrificio material tal vez más que intelectual, se trocan en la sagrada ambición y en el insaciable anhelo cultural del presente. Y una Clase que se mueve a impulsos de esas ambiciones y anhelos, ha de ser grande, porque así lo quiere y dignamente merece.

Y, en honor a la verdad, toda la actividad desplegada en este sentido será poca para arrojar de nosotros el lastre de un rancio prejuicio arraigado en la conciencia social de la masa general de profanos y pseudo intelectuales que superficialmente nos han juzgado. Adquirir un título, vivir al amparo de él sin otra preocupación más que la de satisfacer las necesidades materiales de la familia constituída, será una aspiración de un humano egoísmo individual, pero concretar a esta simple finalidad el deseo y la aspiración de una Clase toda, sería algo criminal que las leyes humanas todavía no han sancionado sin poder explicarnos el por qué. Un título—al revés que el sombrero del otro—da y quita. Da ciencia a quien ciencia quiere y quita ciencia a quien de la ciencia huye. Hoy, que con verdadera satisfacción contemplamos ese resurgir potente, preñando de lisonjeras esperanzas de la veterinaria nacional pidiendo cursillos, solicitando cátedras ambulantes, honrando a sus muertos eminentes, organizando torneos científicos, capacitándose, en suma, científica y técnicamente, es cuando podemos afirmar que la semilla arrojada por los sembradores de nuestras inquietudes, no lo fué sobre surco estéril y baldío, y si tardó en germinar, hoy, repetimos, comienza a fructificar óptimamente en esa cruzada pro ciencia que, en

último término, será el exponente más hermoso de la Veterinaria conque toda nuestra vida hemos soñado.

Sepamos encauzar esa arrolladora corriente de vigor científico, y a falta de un organismo nacional que exprese nuestra contextura social mientras se crea el que desde hace tantos meses se proyecta, donde seguramente se estudiará con atención preferente la faceta de nuestra reorganización científica, llevemos de momento esas actividades dispersas a los Colegios, que si bien es cierto que hasta ahora para nada valieron, no podemos olvidar que son la única organización social que, con todas sus deficiencias y restricciones, la clase veterinaria dispone para llevar a cabo sus amplios planes de cultura. Dentro de cada organismo provincial cabe el establecimiento de una sección dedicada exclusivamente al planteamiento de múltiples problemas de orden científico y técnico relacionados con nuestra actividad profesional. Nadie habría de regatear los recursos económicos precisos para cimentar una obra que habría de devolvérnos con usura el sacrificio pecuniario que su organización inicial suponga. Dentro de ellos podremos medrar en el campo científico, para nada hace ni su nombre ni su mísero pasado, ellos serán lo que nosotros queramos que sean, y hoy que nos sirven de instrumento para lograr esos generosos y altruistas fines, representativos de una grandeza colectiva cuya base estriba en la mayor capacitación intelectual de las individualidades que los constituyen, vayamos a ellos, aunque

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otro tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticónico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz. sea circunstancialmente, a dar expansión y forma a esa hermosa manifestación actual, sintomática de un porvenir que nos infunde alientos y fé.

En esa sección científica, completamente autónoma en su actuación y radicalmente desligada de las minucias profesionales, podrían desenvolverse múltiples problemas zootécnicos, higiénicos, clínicos, de acción social.... que en espera de soluciones apremiantes constituyen los variados enunciados de! vital problema económico nacional.

Aplaudimos sin reservas esa vital manifestación de la Clase, que al iniciar el camino de perfección hacia el objetivo de una mayor cultura, pretende elevarse como águila imperial a las regiones del infinito, suprema aspiración de los hombres y de las profesiones que adornan con alas a la fé y con motores a la voluntad.—*F. Romero Hernández.*

Divagaciones y reflexiones

Greguerías histológicas.—El microtomo de Minot deja una cinta larga de cortes, y parece que fabrica los verdaderos proglótides de la solitaria de la parafina. Pero lo más impresionante es ver el conjunto de cintas y los cortes sueltos volanderos que quedan pegados a la bata del histólogo, dándole una apariencia extraña de sastre que hace los pespunteos más delicados con las hilachas de la vida.

El que asoma al ocular del microscopio se hace narigudo y tiene el gesto de

querer husmear, olsatear en ese infusorio de la gota pendiente que hay en la platina de todo microscopio.

Cuando vemos al profesor Gallego con el Sarturios (microtomo de congelación) y esa blusa azul que es su traje de pontifical, logramos la verdadera visión del laboratorio de Histología, lo que tiene de taller quitamanchas y de obrador proletario, en oposición a los laboratorios asepticos y blancos donde no se hace nada.

Cajal es el sabio krausista de la Histología. Se le ve en su barbita cana y en su emoción facial el aire que se da a Giner y a Azcárate. Toda la labor clásica de Cajal respira krausismo y humanismo. El haber aislado con tanta limpieza a las neuronas, significa una especie de moralización del sistema nervioso, una disciplina austera en el embrollo escandaloso que había en lo más noble de la organización.—*Discóbolo*.

Disposiciones oficiales

Presidencia del Consejo de Ministros—LICENCIAS DE VERANO.—R. O. de 27 de Junio (*Gaceta* del 29).—Autoriza a los Ministros, que a su vez pueden de-

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

legarlo en los Jefes de los servicios provinciales, para conceder, entre el 15 de Julio y el 15 de Septiembre, permisos para ausentarse a los empleados de la administración central y provincial en proporción que no rebase la tercera parte del personal, si lo consienten las atenciones del servicio y no excediendo de un mes la duración de cada permiso.

Ministerio de la Gobernación.—PERMISOS.—R. O. de 26 de Junio (*Gaceta* del 2 de Julio).—Concede permisos a los empleados a sus órdenes, con arreglo a las normas que en las mismas se establecen, debiendo dar cuenta a este Ministerio del uso que haga de esta autorización.

CESACIÓN DE UNA INCOMPATIBILIDAD.—R. O. de 4 de Julio (*Gaceta* del 8).—La Real orden de 28 de Abril de 1926 estableció la incompatibilidad entre los cargos de subdelegado de Veterinaria e inspector provincial de Higiene pecuaria, fundada, indudablemente, en que la antigua Ley y Reglamento de Epizootias daban preferencia a los subdelegados para las inspecciones municipales de Higiene pecuaria.

Modificada dicha Ley, que ha suprimido aquella preferencia, que tampoco figura en el nuevo Reglamento, desaparece la razón de índole moral que estableció la citada incompatibilidad.

Por otra parte, la Administración no debe privarse del concurso de profesionales seleccionados por una oposición, como son los mencionados inspectores provinciales, para funciones en las que diferentes autoridades han interesado de este Ministerio poder utilizar sus servicios.

Además, la estrecha colaboración técnica de los inspectores provinciales de

Higiene pecuaria con los servicios sanitarios, hace que las medidas que conviene adoptar en casos de epizootias y zoonosis transmisibles, para las que este Ministerio puede disponer de dicho personal, tengan igual origen técnico y no ofrezcan dualidad de funciones que es preciso eliminar.

Atendiendo a estas razones, y a propuesta de la Dirección general de Sanidad.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que quede sin efecto la incompatibilidad que se estableció entre los cargos de inspector provincial de Higiene pecuaria y de subdelegado de Veterinaria.

NOMBRAMIENTOS.—R. O. de 5 de Julio (*Gaceta del 8*).—Nombra para las plazas de jefes de las Secciones de Veterinaria de los Institutos provinciales de Higiene don Daniel Varela y Varela, de Lugo; don Rafael Barneto Arregui, de Córdoba; don Félix Samuel Muñoz Rodríguez, de Toledo; don Luis Núñez Herrero, de Avila; don Manuel Prieto Briones, de Salamanca; don José Moreno Martín, de Castellón; don Severo Curiá Martínez, de Tenerife; don Aniceto Puigdollers Rabell, de Tarragona, y don Jaime Pagés Basach, de Gerona.

Es asimismo la voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.) que los nombrados no se incorporen al Escalafón general que en su día se haga con los ingresados por oposición directa, pero que puedan pasar a este Escalafón una vez constituido cuando lo soliciten, previo los ejercicios complementarios que se acuerden y que habrán de aprobar para adquirir la plenitud de derechos. Entretanto solamente podrán desempeñar en los respectivos Institutos de Higiene el cargo para el que son designados y para el que se les extenderá el oportuno nombramiento.

Ministerio de Instrucción Pública.—CÁTEDRA VACANTE.—R. O. de 24 de Junio (*Gaceta del 4 de Julio*).—Dispone que se declare desierta en el turno de concurso de traslado la plaza de profesor numerario de Patología especial médica, Terapéutica y Medicina legal de la Escuela de Veterinaria de Córdoba y se anuncie de nuevo para ser provista al turno que legalmente corresponda.

LAS OBRAS DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE CÓRDOBA.—R. D. de 6 de Julio (*Gaceta del 10*).—Decreta lo siguiente:

1.^º Se aprueba, de conformidad con lo emitido por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto orgánico de 4 de Septiembre de 1908, el proyecto reformado para la construcción y terminación de la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba, redactado por el arquitecto don Gonzalo Domínguez y Espuña por su presupuesto, importante 4.004.987 pesetas 12 céntimos.

Art. 2.^º Las expresadas obras se llevarán a efecto por el sistema de contrata, distribuyéndose el total del presupuesto en la forma siguiente:

1929.—Primera anualidad.

1.^º Saldo del crédito asignado en el año

1928. (Remanente del presupuesto extraordinario en años anteriores).....

139.004,25

2.^º Asignación de 1929.....

500.000

----- 639.004,25

1930.—Segunda anualidad.....

1.000.000

1931.—Tercera anualidad.....

1.000.000

1932.—Cuarta anualidad.....

1.365.982,87

Total pesetas..... 4.004.987,12

Art. 3.^º El abono de honorarios al arquitecto autor del proyecto por direc-

ción de las obras se hará con sujeción a lo dispuesto sobre el particular por el Real decreto de 6 de Enero de 1927.

Ministerio de Economía Nacional.—SUPRESIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE FOMENTO DE LA GANADERÍA.—R. O. de 21 de Junio (*Gaceta* del 4 de Julio).—La mayor suma de recursos de que dispondrá este Ministerio procedentes de los ingresos que se efectúen por importaciones de maíz, con arreglo al Real decreto de 22 de Marzo del corriente año, han de permitir la intensificación de la mejora de plantas y animales, a cuyo fin fueran destinados, obligando a la reorganización de estos servicios, que han dado principio por la reciente creación del Instituto de Cerealicultura.

Los mismos principios han de informar en momento oportuno la creación de un organismo análogo que acometa la reforma de nuestra ganadería, que llegará precisamente en cuanto se reclute el personal que ha de llevarla a cabo.

Mientras tanto, las circunstancias aconsejan suprimir la Junta Central de Fomento de la Ganadería, y tomar las medidas complementarias a tal resolución, en virtud de lo cual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.^º Desde esta fecha, queda suprimida la Junta Central de Fomento de la Ganadería, creada por la Real orden número 81 de 18 de Abril de 1928.

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

2.^º Los recursos existentes en la cuenta especial del Banco de España titulada «Fomento de la Ganadería» a disposición del Ministerio de Economía Nacional, se transformará a otra de la misma clase, titulada «Mejora de Plantas y Animales» a disposición del Ministerio de Economía Nacional.

3.^º Las cantidades que, por importaciones de maíz, deberá la Dirección general de Aduanas poner a disposición del Ministerio de Economía Nacional, según el artículo 3.^º del Real decreto número 956 del 22 de Marzo del corriente año, serán ingresadas, en lo sucesivo, en la cuenta especial del Banco de España, titulada «Mejora de Plantas y Animales» a disposición del Ministerio de Economía Nacional.

DELEGACIONES PARA PERMISOS.—R. O. de 6 de Julio (*Gaceta* del 13).—Dispone que se tenga por delegada la facultad de otorgar permisos de verano, cuidando de ajustarse a lo que dispone la Real orden de la Presidencia en los directores generales y jefe de la Sección de Personal de este Ministerio, en el presidente del Consejo Agronómico y en los gobernadores civiles de todas las provincias.

Ministerio de Hacienda.—**CUOTA DE TRIBUTACIÓN DE LOS MÉDICOS.**—Real orden de 11 de Julio (*Gaceta* del 14).—Dispone que ejercen en uno o más partidos y en general en varios pueblos de una misma provincia o en distintas provincias, en un radio de cincuenta kilómetros alrededor del Municipio en que el profesional resida habitualmente, habrán de satisfacer una sola cuota, que ha de

ser la correspondiente al pueblo que tenga señalada la mayor cuota de profesión entre todos los pueblos a que el Médico extienda su acción facultativa y que reúnan dichos pueblos las condiciones que en la Real orden se especifican y que en el caso de que un Médico de una titular asista temporalmente a los pueblos de otra por estar ésta vacante, se aplicará el régimen expuesto, pero si correspondiera cuota mayor se satisfará solo la diferencia y ésta por el tiempo a que se contraiga la asistencia a la titular vacante.

Ministerio del Ejército.—PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—R. O. de 24 de Junio (*D. O.* núm. 127).—Concede a los veterinarios primeros don Pascual Martín Furrel y don Pascual Mainar Mover el premio anual de efectividad de 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades al primero, y 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades al segundo, como comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de Junio de 1918 (*C. L.* núm. 169), modificada por la de 8 de Julio de 1921 (*D. O.* núm. 150), debiendo empezar a percibirla en primero de Julio próximo venidero, con arreglo a lo dispuesto en la regla primera de la Real orden circular de 22 de Noviembre de 1926 (*Diario Oficial* núm. 265).

RECOMPENSAS.—R. O. de 21 de Junio (*D. O.* núm. 138).—Concede las recompensas que se indican al personal que se cita, entre el que figuran el veterinario

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5‰ de grueso y 20‰ de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas



PRECIOS ECONÓMICOS

JOSÉ ORMAZABAL Y CÍA - BILBAO

mayor don Baltasar Pérez Velasco y el veterinario tercero don Ricardo Díaz-Regañón y Fernández, ambos con cruz de Mérito y distintivo bicolor.

DESTINOS.—R. O. de 26 de Junio (*D. O.* núm. 139).—Dispone que los oficiales veterinarios que figuran en la siguiente relación que principia con don Angel Balmaseda Gómez y termina con don Joaquín Cabezudo Ballesteros, pasen a las situaciones y destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África.

Veterinarios primeros.—Don Angel Balmaseda Gómez, del 16 regimiento de Artillería ligera, a excedente en la sexta región (real orden de 16 de diciembre de 1926, *C. L.* núm. 416); don Candelo Corbín Ondarza, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.^º de Caballería, al mismo (V.) (Real orden de 10 de junio actual, *D. O.* núm. 126); don Victorio Nieto Magán, de excedente en la octava región, al regimiento Cazadores Galicia, 25.^º de Caballería (V.); don Manuel Viena Gil, del quinto regimiento de Artillería ligera, al núm. 3 de nueva denominación; don Gabriel Sáez Hernández, de la Yeguada y Semientales de Smid-el-Má y Depósito de ganado de Larache, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos; don Alfredo Salazar Royo, del 10 regimiento de Artillería ligera, plaza suprimida, a excedente en la quinta región; don Aurelio Alarcón Torres, del cuarto regimiento de Artillería ligera, plaza suprimida, a excedente en la segunda región, don José Tutor Ruiz, del noveno regimiento de Artillería ligera, al núm. 5, por nueva denominación; don Fermín Morales de

Castro, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.^º de Caballería, al mismo (V.) (Real orden de 10 del actual, *D. O* núm. 126); don Rafael Caldevilla Carnicero, del 14 regimiento de Artillería ligera, al núm. 7, por nueva denominación; don Juan Joffre Petite, del 8.^º regimiento de Artillería ligera, al núm. 4, por nueva denominación; don Aurelio Pérez Martín, del 11 regimiento de Artillería ligera, al núm. 6, por nueva denominación; don Sabas Tejera Polo, del 2.^º regimiento de Artillería ligera, al número 1, por nueva denominación; don Alfredo Jiménez Jiménez, del Depósito de ganado de Melilla, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos; don Mariano Alonso de Pedro, del 6.^º regimiento de Artillería ligera, plaza suprimida, a excedente en la tercera región; don Agapito Molina López, del 7.^º regimiento de Artillería ligera, plaza suprimida, a excedente en la cuarta región; don Angel Cuevas Martínez, del Depósito de ganado de Ceuta al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos; don Miguel Ortiz de Elguea y Díaz, del 10 regimiento de Artillería ligera, al núm. 8, por nueva denominación; don Adolfo Herrera Sánchez, del 3.^º regimiento de Artillería ligera, al número 2, por nueva denominación; don Ramiro Guillén Ariza, del primer regimiento de Artillería ligera, a disponible en la primera región. (Real orden de 21 del actual, *D. O* núm. 134); don Luis Arciniega Ce-

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; MI EVANGELIO PROFESIONAL, por Gordón Ordás, colección de conferencias de propaganda unionista, a cinco pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores, y LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos acompañados de su importe, al *Apartado, 630. Madrid-central.*

rrada, del 12 regimiento de Artillería ligera, plaza suprimida, a excedente en la quinta región; don Valentín Belinchón Fernández, de la Yeguada y Sementales de Smid-el-Má y Depósito de ganado de Larache, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos; don Ramón Barnadas Pujolar, del Tercio, a disponible en la segunda región; don Miguel Sáenz de Pipaón y González de San Pedro, del 13 regimiento de Artillería ligera, plaza suprimida, a excedente en la sexta región, y don Teófilo Alvarez Jiménez, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.^º de Caballería, a excedente en la primera región.

Veterinarios segundos.—Don Gumersindo Aparicio Sánchez, del Depósito de ganado de Melilla, al de recria y doma de Ecija (V.); don Melquiades Asensio Campano, de la Yeguada y Sementales de Smid-el-Má y Depósito de ganado de Larache, a la sexta Comandancia de Intendencia (F.); don Serafín Tesouro Salgado, de la Yeguada y Sementales de Smid-el-Má y Depósito de ganado de Larache, a la segunda Comandancia de Sanidad Militar (tercer grupo). (V.); don José Ocáriz Gómez, del 2.^º regimiento de Artillería ligera, al núm. 1, de nueva denominación; don Francisco Lope Ondé, de la segunda Comandancia de Sanidad Militar (tercer grupo), al batallón de Ingenieros de Melilla (F.); don Lorenzo Pérez Torres, del 2.^º regimiento de Artillería ligera, al núm. 1, por nueva denomi-

nación; don Carlos Ruiz Martínez, del 14 regimiento de Artillería ligera, al número 7, por nueva denominación; don José Hernández Durán, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.^º de Caballería, al mismo (F.); don Enrique León Oliva, del Depósito de ganado de Melilla, al segundo grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar (V.); don Mateo Madridejo Villegas, del primer régimenento de Artillería ligera, plaza suprimida, al Depósito de recria y doma de Jetez (V.); don Francisco Soto de Usa, del Depósito de ganado de Ceuta, al Depósito de sementales de la primera zona pecuaria (F.); don Pedro Ruiz Miguel, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.^º de Caballería, al batallón Cazadores de montaña Estella, 4 (V.); don Juan Centrich Nualart, del 8.^º regimiento de Artillería ligera, al núm. 4, de nueva denominación; don Federico López Gutiérrez, del 6.^º regimiento de Artillería ligera, al núm. 6, de nueva denominación; don Lorenzo Herrero de la Mota, de la sexta Comandancia de Intendencia, al Tercio; don José de Pablo Lachós, del noveno regimiento de Artillería ligera, al número 5, de nueva denominación; don Miguel Ramos Martínez, del 14.^º regimiento de Artillería ligera, al número 7, de nueva denominación; don Federico Pérez Luis, del 13.^º regimiento de Artillería ligera, al núm. 6, de nueva denominación; don Antonio Bergua Jordán, del 8.^º regimiento de Artillería ligera, al núm. 4, de nueva denominación; don Antonio Tomás Saldaña, del 3.^º regimiento de Artillería ligera, al núm. 2, de nueva denominación; don Miguel Monserrat Rigo, del Depósito de ganado de Ceuta, al 5.^º regimiento de Zapadores (V.); don Abundio Anaut Nieto, del 16.^º regimiento de Artillería ligera, al de Artillería de montaña (F.); don Manuel Peredo González, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.^º de Caballería, al mismo (F.); don José Bengoa Bergerón, del 5.^º regimiento de Artillería ligera, al número 3, de nueva denominación; don José Sánchez Méndez, del 5.^º regimiento de Artillería ligera, al núm. 3, de nueva denominación; don Valentín Benito Ortega, del 12.^º regimiento de Artillería ligera, al núm. 5, de nueva denominación; don Diego Cascajo del Valle, del 3.^º regimiento de Artillería ligera, al núm. 2, de nueva denominación, y don Joaquín Cabezudo Ballesteros, del 15.^º regimiento de Artillería ligera, al núm. 8, de nueva denominación.

RELACIÓN NÚM. 1.—*Personal comprendido en el apartado a) del artículo segundo de real decreto de 9 de mayo de 1924.—Veterinario mayor.—Don Pedro Rincón Rodríguez.*

Veterinarios primeros.—Don Angel Balmaseda Gómez, don Ernesto García Pérez.

Veterinarios segundos.—Don Vicente Calleja Bastante y don Gumersindo Aparicio Sánchez.

RELACIÓN NÚM. 2.—*Personal que, correspondiéndole destino forzoso a África, ha sido exceptuado, con arreglo al artículo segundo del citado real decreto.—Ninguno.*

RELACIÓN NÚM. 3.—*Personal que no puede solicitar destino voluntario a África por faltarle menos de seis meses, según cálculo, para ser destinado forzoso.—Veterinario mayor.—Don Julio Ochando Atienza.*

Veterinarios primeros.—Don Jesualdo Martín Serrano y Lerma y don José Tutor Ruiz.

Veterinarios segundos.—Don Manuel Pérez Torres y don José de Pablo Lachós.

—R. O. de 15 de Julio (D. O. núm. 154).—Destinado por real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, el veterinario segundo del Grupo de Fuerzas Regulares de Melilla, 2, don Francisco Castro, a las Intervenciones Militares de Larache, el rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el mencionado oficial pase a la situación de «Al servicio del Protectorado».

CONCURSOS.—R. O. de 8 de Julio (*D. O.* núm. 148).—Se abre concurso para proveer una plaza de veterinario primero en el Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos, debiendo promoverse las instancias en un plazo de veinte días, a partir del día 10 del corriente, acompañadas de los documentos justificativos de aptitud, las que serán cursadas directamente al Ministerio por los jefes de Veterinaria Militar respectivos.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—R. O. de 8 de julio (*D. O.* núm. 148).—Concede al veterinario mayor don Glicerio Estébanes Villarán la pensión de la cruz de dicha Orden con la antigüedad de 4 de Mayo de 1929, debiendo percibirla a partir de primero de Junio del mismo año.

Informaciones oficiales

Mutua de Socorros de Veterinaria Militar.—*Fondo de Administración.*

—Saldo a favor en 31 de Mayo: 1.413,50 pesetas.—Ingresos durante el mes de Junio: 2,00 pesetas.—Suman 1.415,50 pesetas.—Gastos habidos durante el mes de Junio: 5,75 pesetas.—Saldo a favor en el día de la fecha: 1.409,75 pesetas.—*Fondo de Reserva:* De la cuota 40.^a, 1.945,00 pesetas. De la cuota 41.^a, 1.942,50 pesetas. De la cuota 42.^a, 1.920,00 pesetas. De la cuota 43.^a, 37,50 pesetas. De la cuota 44.^a, 25,00 pesetas. De la cuota 45.^a, 7,50 pesetas. De la cuota 46.^a, 7,50 pesetas.—Total: 5.885,00 pesetas.—Zaragoza, 30 de Junio de 1929.—El Secretario, Carmelo Gracia.—El Tesorero, Pascual Martín.—V.º B.º: El Presidente, Vicente Sobreviela.

Boletín estadístico de epizootias.—Durante el mes de Marzo último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

Rabia: invasiones, 6; defunciones, 63; carbunco bacteridiano: 291 y 288; corizagangrenoso: 3 y 3; carbunco sintomático: 19 y 19; perineumonia exudativa contagiosa: 22 y 14; tuberculosis: 103 y 103; fiebre aftosa: 5.491 y 19; viruela ovina: 1.570 y 47; agalaxia contagiosa: 263 y 1; aborto epizoótico: 2 y 0; duraña: 4 y 0; mal rojo: 238 y 138; pulmonia contagiosa: 24 y 25; peste porcina: 1.883 y 1.633; triquinosis: 5 y 5; cisticercosis: 5 y 5; cólera aviar: 28 y 19; sarna: 1.835 y 14; y distomatosis: 479 y 565. (*Gaceta* del 14 de Julio).

Vacantes en Veterinaria Militar.—A últimos del pasado mes de Junio quedaron las siguientes vacantes en este Cuerpo: De *veterinario primero*, Establecimiento de Cría Caballar, de Marruecos, y de *veterinarios segundos*, Semen tales 3.^a zona, Yeguada de Jerez, Semen tales 1.^a zona, Batallones de Montaña de Alfonso XIII, Reus y La Palma, Borbón, Villaviciosa, Alfonso XIII y Treviño, 4.^a, 6.^a, 24 y 26 de Caballería, Artillería ligera número 8, 6.^a Intendencia, 3.^a Sanidad tercer grupo e Intervenciones de Gomara y Larache.

Vacantes.—Titular y pecuaria de Bohoyo (Avila), con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

—Titular y pecuaria de Torrijo de la Cañada (Zaragoza), con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. El agraciado podrá contratar 200 caballerías mayores y 100 menores, para lo que se tendrá que entender directamente con los dueños. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

—Dos titulares de Astorga (León), con 1.200 y 835 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Se considera mérito preferente haber desempeñado esas plazas interinamente o en propiedad durante diez o más años en el mismo Municipio. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

—Pecuaria de Archidona (Málaga), con 550 pesetas de sueldo anual. Los

solicitantes deben tener más de 25 años y menos de 50. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

— Titular y pecuaria de Vandellós (Tarragona), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

— Titular y pecuaria de Jalance (Valencia), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

— Titular y pecuaria de Granadilla (Santa Cruz de Tenerife), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 31 del corriente.

— Titular y pecuaria de Las Torres de Cotillas (Almería), con 750 y 600 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

— Titular de Santo Domingo de Silos (Burgos), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 31 del corriente.

— Titular de Viveros (Albacete), con 600 pesetas de sueldo anual. En el partido hay unos 120 pares de mulas y se calcula un beneficio anual al veterinario de unas 6.000 pesetas por todos sus servicios, incluso el herraje.

— Titular y pecuaria de Jarque (Zaragoza) y sus anejos Gotor y Oseja, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual, más las igualas que contrate libremente el agraciado por asistencia a las caballerías. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Agosto.

— Titular y pecuaria de Simat de Valldigna (Valencia), con 750 y 365 pesetas,

Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y ecemas húmedos. Venta en farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias.

tas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Agosto.

— Titular y pecuaria de Valderas (León), con 1.115 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Agosto.

— Dos plazas de inspectores terceros del Cuerpo de Veterinarios Municipales de Zaragoza, con 2.250 pesetas de sueldo anual por cada una, más un aumento del 10 por 100 cada cinco años hasta llegar al 50 por 100 del sueldo regulador. Estas plazas se proveerán por oposición, conforme a un tremendo programa, mucho más largo que los sueldos, que se publica en el *B. O.* de dicha provincia correspondiente al día 26 de Junio. Solicitudes documentadas durante un plazo de tres meses, a contar desde el día 27 del mes citado.

— En la provincia de Palencia se han anunciado las siguientes vacantes de titular y pecuaria, todas con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual y treinta días de plazo para presentación de las solicitudes documentadas: En el *B. O.* del día 26 de Junio, Camporredondo de Alba, Villelga, Osornillo y Villerías; en el del día 3 de Julio, Abia de la Torre y su anejo Fuente-Andrino; en el del día 8, Pedraza de Campos, Hérmedes de Cerrato y Resoba, y en el del día 12, Grijota, Hornillos de Cerrato y Respunda de la Peña, siendo en este último partido la titular de 1.000 pesetas en vez de 600 como en los demás.

Gacetillas

LA VACUNACIÓN Y LOS PASTORES.—En la última sesión celebrada por la Junta Central de Epizootias se discutió el escrito presentado por el Colegio Veterinario de la provincia de Madrid, y apoyado por otros muchos Colegios, respecto

a la modificación del párrafo 2.^o del artículo 170 del nuevo Reglamento de epizootias en el sentido de que quedara terminantemente establecido que los veterinarios son las únicas personas legalmente capacitadas para vacunar animales.

Apoyaron este escrito los veterinarios señores García Armendáritz, Campuzano y Díaz-Villar y el médico Sr. Bécares, Inspector general de Sanidad interior, quien defendió con razones científicas y con todo tesón el derecho incuestionable de los veterinarios al ejercicio exclusivo de la vacunación animal, como rama de la terapéutica y de la profilaxis que solamente en nuestra carrera se estudia.

Por el contrario, se mostraron partidarios decididos de que se reconociera el derecho a vacunar los ganados, no sólo a sus propietarios, sino también a los pastores y mayoriales, el ganadero Sr. Barón de Andilla, vicepresidente de la Asociación general de ganaderos del Reino, y el veterinario D. Santos Arán San Agustín, Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, que hizo gran hincapié en que quedara reconocido el derecho de los pastores a la práctica de la vacunación del ganado de sus amos.

A esta sesión habían asistido nueve vocales, y al llegar el momento de la votación lo hicieron en pro de la petición del Colegio de Madrid el médico señor Bécares y los veterinarios señores Díaz Villar, Campuzano y Armendáritz, y en contra hubo otros cuatro votos de vocales no técnicos en las disciplinas médicas. El voto del veterinario Sr. Arán, que era decisivo, se sumó al de los cuatro últimos vocales y, por lo tanto, gracias al voto de este veterinario se desechó

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Esin ofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomenad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)
la petición de nuestro Colegio y quedó en principio reconocido el derecho a la vacunación de animales de ganaderos y pastores, pues estos señores y los mayoriales, pastores también, son las «personas legalmente capacitadas» sin ser veterinarios, como habíamos supuesto, de que habla el mencionado artículo 170.

A pesar de este acuerdo, nosotros mantenemos íntegra la doctrina que expusimos en nuestro artículo «La vacunación del ganado», inserto en el número 650 de este boletín, y creemos, por lo tanto, que mientras los Ministerios de Instrucción pública y de Gobernación no ratifiquen a los pastores y mayoriales esa capacitación legal que graciosamente les concede el Ministerio de Economía Nacional, dichos señores cometen acto de intrusismo siempre que vacunen y los Colegios harán muy bien en perseguirlos conforme a lo dispuesto en el Código penal vigente, pues no siendo de la jurisdicción del Ministerio de Economía Nacional la regulación del ejercicio profesional en nuestra carrera, no puede tener valor efectivo ningún acuerdo suyo que tienda a menoscabar nuestros legítimos derechos.

El problema se presenta, no obstante, con tal agudeza y gravedad, que los Colegios veterinarios deben estudiarlo detenidamente para acudir ante el Presidente del Consejo y ante los Ministros de Instrucción pública y Gobernación en defensa de la integridad de nuestro título. Porque nos consta que la Asociación General de ganaderos pretende que se concedan algo así como licencias de vacunadores por el Ministerio de Economía Nacional, y como es de suponer que el veterinario Sr. Arán apoye con todo entusiasmo esta petición, corremos el riesgo inminente de tener una nueva edición de las licencias de herradores de

ganado vacuno y de las licencias de castradores, que tanto daño han causado a los legítimos intereses de nuestra clase; pero de mucha mayor gravedad económica que éstas, pues de darse licencias para vacunar la Veterinaria sufriría un rudísimo golpe en la más saneada fuente de ingresos de que hoy dispone. Merece, pues, el asunto que nuestras organizaciones profesionales no se duerman, porque su despertar pudiera ser muy amargo.

MODELAGE VETERINARIO.—Guías sanitarias en talonarios de 100, 5 pesetas; certificados para las Paradas particulares, en ídem de 100, 4 ídem; certificados para inspección domiciliaria de cerdos, en ídem de 200, 2 ídem; certificados para productos cárnicos, en ídem de 100, 5 ídem; cuadernos para la cuenta de herraje, 0,25 ídem el exemplar. Franco de portes y certificados. Pedidos acompañados de su importe, a D. Octavio García, Oropesa (Toledo), y a D. Fernando Arribas, Daganzo (Madrid). También sirven cuantos modelos no expresados se les soliciten.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN.—Sin meternos a analizar este proyecto, que toda la prensa diaria ha publicado íntegro y commenta con gran detenimiento, nos interesa recoger el artículo 29, que dice así:

«Art. 29. Los derechos de los españoles en su vida de relación son los siguientes:

1.^º Emitir libremente sus ideas y opiniones de palabra o por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa.

2.^º Reunirse pacíficamente con sus conciudadanos.

3.^º Asociarse con sus conciudadanos para los fines de la vida humana, constituir con ellos personas jurídicas dotadas de la capacidad civil que las leyes les reconozcan y colegiarse con los de su oficio o profesión para la defensa y mejoramiento de sus intereses.

4.^º Intervenir como ciudadanos en los negocios públicos.

5.^º Dirigir peticiones, individual o colectivamente, al Rey, a las Cortes y a las autoridades.

El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada. Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo a las leyes de su instituto, en cuanto tengan relación con éste.

Los derechos reconocidos en este artículo se ejercerán conforme a las leyes que los regulen y sin más excepciones que las que ellas establezcan.»

Es decir, que la nueva Constitución reconocerá, como la anterior, una serie de derechos individuales, sin los que la vida social es hoy imposible, y entre ellos el de opinar libremente y el de poderse asociar. Por lo tanto, a partir del día en que la nueva Constitución se promulgue, y ojalá sea muy pronto, podremos trabajar los periodistas sin previa censura ¡qué suprema delicia! y podremos los veterinarios agruparnos de nuevo en torno a la A. N. V. E. ¡qué magnífico porvenir! Sólo cuando suene esa hora incomparable podremos darnos cuenta de su divino sabor.

LIBRO PARA OPOSICIONES.—Aquellos de nuestros lectores que deseen adquirir el libro que ha empezado a imprimir la Editorial «Reus» para contestar al programa de oposiciones a las plazas de Veterinario de los Institutos provinciales de Higiene, cuyo libro está hecho por persona de competencia y garantía científica, y ha de ser, por lo tanto, muy útil, pueden pedirlo a la administración de LA SEMANA VETERINARIA, acompañando, a la petición del envío, las treinta pesetas que cuesta la obra y la citada casa Editorial remitirá los pliegos de ella a medida que se vayan publicando.

LOS FUTUROS DIPUTADOS.—En el proyecto de Ley orgánica de las Cortes del Reino, que todos nuestros lectores conocerán por la prensa diaria, al tratar de los diputados de Colegios especiales, dice el apartado f) del artículo 32, que habrá diez y ocho de estos diputados «por los Colegios de Abogados, Procuradores, Médicos, Farmacéuticos, Asociaciones de Ingenieros, Doctores y electores de profesiones para cuyo ejercicio se requiera título universitario.» Como el no figurar en esa relación los Colegios de Veterinarios ha de ser debido a una omisión involuntaria, y, por lo tanto, fácilmente subsanable, es de suponer que nuestros Colegios hagan oportunamente la debida reclamación. Ha sido, sin duda, nuestra profesión la que más interés ha mostrado siempre en tener parlamentarios propios, y sería un contrasentido que cuando se van a conceder diputados profesionales careciéramos nosotros de ellos.

MANUAL DE PRÁCTICAS SANITARIAS.—Este es el título de una obra de los doctores Cortejo Lamas y Serrano de gran utilidad para los inspectores municipales que han de realizar las operaciones de desinfección, desinsectación y desratización se establecimientos públicos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 28 de Mayo último. Dicha obra se vende al precio de 25 pesetas y nosotros se la podemos servir a los compañeros que la deseen y nos envíen su importe.

HETAIRAS.—Con este título ha publicado nuestro distinguido amigo y com-

Todos los trastornos del metabolismo mineral,

Raquítismos
Osteomalacia
Raqüitis

se evitan y se curan totalmente con

¡Un manantial de VITAMINAS-D antirraquíáticas!



10 veces más «activo» que el mejor aceite de hígado de bacalao!

Recetado por más de 100.000 señores Veterinarios en 42 países del mundo.

Casa TEIXIER
Masnou (Barcelona)

pañero don Juan García Cobacho, veterinario militar ya conocido en el mundo literario por otras obras en prosa y en verso, una interesante novela, a la que subtitula *Escenas de dolor*, la cual va avalorada con un buen prólogo del ilustre doctor Navarro Fernández, tan popular en Madrid por los mítines sanitarios y de higiene social de que es alma y sostén.

El tema de la novela del Sr. García Cobacho es escabroso, pero él acertó a sortear hábilmente todos los peligros, y así ha logrado escribir una obra profundamente moral, en la que se presentan los males del hetairismo y se describen la serie de tipos, pintorescos unos y repugnantes otros, que viven alrededor y dentro de esta lacra social.

La obra, por la que felicitamos al Sr. García Cobacho, se vende en todas las librerías al precio de 5 pesetas.

SUICIDIO.—En Zaragoza puso fin a su vida disparándose un tiro el joven estudiante de Veterinaria don Joaquín Pascual Perucha, que cursaba cuarto año y era soldado de Pontoneros, ignorándose las causas de tan trágica resolución, que cortó una vida en flor, desgracia irreparable por la que compartimos el duelo con la desventurada familia del suicida.

POR LA FAMILIA DE DON EULALIO DOMÍNGUEZ.—Para la suscripción iniciada con el propósito de socorrer a la viuda de este desventurado compañero, asesinado en Torre de Esteban Hambrán, hemos recibido las siguientes cantidades:

Pesetas

| | |
|---|-----|
| <i>Suma anterior.....</i> | 378 |
| Instituto Veterinario Nacional, Barcelona..... | 25 |
| Los niños Pilar y Jesús Fernández Lostalé, de Arróniz (Navarra)..... | 10 |
| D. Antonio Delgado, Montellano (Sevilla)..... | 5 |
| » Francisco Quirós, Tomelloso (Ciudad Real) | 5 |
| » Manuel Lezcano, Fresno de Caracena (Soria)..... | 5 |
| » Francisco Blasco, Cella (Teruel)..... | 10 |
| » Miguel Piquer, Fuliola (Lérida)..... | 10 |
| » Pascual Camacho, Aldea del Rey (Ciudad Real) | 5 |
| » Macario Bajo, Sahagún (León) | 5 |
| » Matías Caballero, Albacete | 5 |
| » Isidoro Pérez de Vargas, Los Navalmorales (Toledo) | 10 |
| » Cesáreo Narbón, Vall de Uxó (Castellón) | 5 |
| » Francisco Civit, Valls (Tarragona) | 10 |
| » Leonardo Ezpeleta, Chella (Valencia)..... | 15 |
| » Salvador González, veterinario militar..... | 5 |
| » Francisco Sánchez, Torredelcampo (Jaén)..... | 10 |
| » Manuel Gutiérrez Acebes, Cerecinos de Campos (Zamora) | 5 |
| » Angel Pérez, Morata de Tajuña (Madrid)..... | 10 |
| » Pedro J. Chavarri, Osés (Zaragoza) | 5 |
| » Melitón Villarejo, Badarán (Logroño)..... | 10 |
| » Manuel Martínez, Villahermosa (Ciudad Real) | 5 |
| » Antonio Génova, Berga (Barcelona) | 10 |
| » Andrés Bartrina, ídem (ídem) | 5 |
| Hijo de Bosch Monegaldeichen, ídem (ídem)..... | 5 |
| D. Julio Illa, ídem (ídem)..... | 5 |
| » Mauro Rodríguez, Fuentelapeña (Zamora) | 5 |
| » Cayetano López, Barcelona..... | 10 |
| » José María Dornaleteche, Barcelona..... | 5 |
| » Valetín Puigmartí, San Sadurní de Noya (Barcelona) | 10 |
| » Francisco López Cobos, Santander | 10 |
| » Aurelio Badillo, Rincón de Soto (Logroño) | 5 |
| » Abelardo Sos, Aldeanueva de Ebro (ídem) | 5 |
| » Victoriano Navarro, Pedrola (Zaragoza) | 10 |
| » Luis Yécora, Cadreita (Navarra) | 5 |
| » Arturo Osés, Valtierra (ídem) | 5 |
| » Primitivo Díaz, Meano (ídem) | 5 |
| » Pedro Lafuente, Ujué (ídem) | 10 |
| » Emeterio García, Caparroso (ídem) | 5 |
| » Manuel Goñi, Los Arcos (ídem) | 5 |
| » José Ibarrola, Beire (ídem) | 5 |
| » Carlos Sarrasín, Huarte (ídem) | 5 |
| » Gonzalo F. Mata (2.ª vez), La Bañeza (León) | 5 |

Suma y sigue..... 688

La infortunada viuda del señor Domínguez nos ha enviado la siguiente senda carta, que con mucho gusto publicamos:

«Sr. D. Félix Gordón Ordás.—Director de LA SEMANA VETERINARIA.—Muy

señor nuestro: Obteniendo de su bondad la inserción de unas líneas en su divulgado boletín profesional, del que estamos gratamente favorecidos, ya por sus sentimientos demostrados a nuestra fatal desgracia, como por esa suscripción espontánea que ampara a los hijos y sobrinos del desventurado compañero que sufren de la tragedia la mayor desgracia. Por lo mismo, esta unánime manifestación de condolencia profesional, no puede, sin el agradecimiento despertado en nuestro corazón, pasar sin unas lágrimas de emoción.

Ese eco que ha sonado en el sentimiento del compañero, que vemos estrellado hondamente en el profesionalismo con impresión de abatimiento, conmovidos, impuestos al esfuerzo a colaborar de una manera general en pro de esta causa tan trascendente, es el honor que conforta nuestro espíritu.

Agrego quedar muy reconocida a todos los Colegios y corporaciones que afectan a estas clases.

El agradecimiento que podamos hacer no queda nada más que en la expresión de nuestro corazón.

Gracias a todas las clases sanitarias que nos honran con su favor de apoyo desinteresado y enérgico; a esas clases hermanas, compañeros todos, ¡gracias!

Digno señor, agradecida y perdonada de este favor, por siempre affma. servidora q. e. s. m., ADELA SALVADOR, viuda de E. Domínguez.»

50 plazas de 3.000, 4.000 y 5.000 ptas.

de Veterinarios de los Institutos provinciales de Higiene. «Contestaciones REUS» adaptadas al Programa de 16 de Febrero de 1929. Obra completa: 30 pesetas.

PREFARACION en clases y por correspondencia, a cargo de D. Pedro Carda Gómez, veterinario, y D. A. Gallego, profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid (parte práctica de Histopatología). Honorarios mensuales: 40 pesetas

Academia EDITORIAL REUS

Casa fundada en 1852

Clases: Preciados, 1 Libros: Preciados, 6 Correspondencia: Apartado 12.250
MADRID

Nuevamente excitamos a todos los compañeros a contribuir a esta obra de justicia, que sabemos ha despertado un eco de honda simpatía en los Colegios, que se apresuran a hacer suscripciones provinciales, habiendo tenido el Colegio de Logroño el rasgo plausible de considerar al infortunado don Eulalio Domínguez como colegiado de aquella provincia y, en su consecuencia, entregar a su viuda la cantidad de dos mil quinientas pesetas que le correspondía percibir del Montepío que tienen establecido, gesto altruista que merece nuestra ferviente admiración.

Los compañeros que deseen contribuir a la suscripción abierta en este periódico deben hacerlo antes del día 10 del próximo mes de Agosto, pues en tal fecha la cerraremos.

PUBLICACIÓN ÚTIL.—Se ha publicado el folleto *Índice legislativo para veterinarios civiles*, muy práctico, por contener las principales disposiciones legales por orden alfabético. Los pedidos, acompañados de su importe (una peseta veinticinco céntimos en sellos de correos y no dos pesetas como por error se dijo en el número anterior) al autor don Isidro Huarte, calle de Santander, 22-24, 3.^o, Burgos.

DE PÉSAME.—Después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido en Pravia (Oviedo) la virtuosa dama doña Lucinda Menéndez Pulido, esposa de nuestro estimado amigo y compañero don José Fernández Chamorro.

En Huesca dejó de existir la bella señorita Angelita Rabal Zugasti, hija única

del distinguido veterinario de aquella capital y ex presidente del Colegio don Rafael.

En Vitoria ha muerto, a los 70 años de edad, el industrial don Raimundo Zárate, padre de nuestros queridos amigos y compañeros don Félix y don Luis, veterinarios, respectivamente, en Nauclares de Oca y en Durana, ambos pueblos de la provincia de Alava.

Acompañamos en su justo duelo a las familias de los finados.

SUBSTITUCIÓN.—Se necesita veterinario para substituir durante dos meses. Dirigirse a don Vicente Blasco, veterinario, Quintana Redonda (Soria).

CONFERENCIA.—Leemos en *Las Provincias*, de Valencia, el siguiente sueldo, que con mucho gusto recogemos por tratarse de un querido amigo y compañero:

«Como estaba anunciado se celebró en los locales de la Junta provincial de ganaderos la conferencia dada por el veterinario municipal don Juan Ferrer, acerca del tema «Falsificaciones de la leche y su relación con el peso específico, según las fórmulas del doctor Fleischmann». Tema bastante árido por tratarse de fórmulas algebraicas, pero de mucha utilidad para la práctica corriente de los que tengan que efectuar análisis de leche, pero en el estado actual imposible de po-

Una obra de Histología

Se ha puesto a la venta el libro titulado *Elementos de Histología general y especial veterinaria*, en que don Carlos Ruiz Martínez ha recogido las lecciones de un cursillo del profesor Gallego. Dicho libro está editado en octavo menor tiene 310 páginas y vi ilustrado con 105 grabados. Resulta un elegante, práctico y cómodo manual de bolsillo. Es obra única en su género e indispensable, como base, para quienes deseen estudiar después la Histopatología, ciencia que cada día tendrá más aplicación para el diagnóstico clínico y para la inspección científica de carnes frescas y de embutidos, como se demuestra ya con su extensión en Alemania. La obra se vende a los veterinarios a 14 pesetas el ejemplar, y sólo 10 para nuestros suscriptores, y a los estudiantes a 10 y a 8 pesetas, respectivamente, debiendo hacerse los pedidos, acompañados de su importe, a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, que los remitirá libres de todo gasto de franqueo.

ner en práctica en esta provincia, desconociendo la composición química media de la leche. Este trabajo debe partir del Ayuntamiento, y lo mismo que los de Bilbao y Zaragoza, hacer investigaciones para saber en toda época la composición química media de la leche de la provincia. Después en la parte práctica, efectuó la determinación de la manteca por el procedimiento de Gerber, la falsificación de la leche con el bicarbonato sódico, para su conservación, la prueba con el agua oxigenada, la diferencia de la leche cruda con la leche hervida, etcétera, etc. Hubo bastante concurrencia de compañeros del conferenciante de la capital y de la provincia, altamente satisfechos de las enseñanzas y quedando una vez más demostrado que en el cuerpo municipal de Valencia existen elementos que pudieran dar más utilidad a la población si éstos estuviesen mejor organizados. Al final de su trabajo fué calurosamente felicitado por los compañeros y amigos.»

Felicitamos al Sr. Ferrer por su éxito.

REGLAMENTOS.—La Editorial «Reus» tiene a la venta dos Reglamentos que conviene poseer a todos los veterinarios municipales: el Reglamento (y Ley) de epizootias, que se vende a 2 pesetas en Madrid y a 2,50 en provincias, y el Reglamento para la Inspección sanitaria de establecimientos, que cuesta 1,75 y 2,25, respectivamente. Ambos son las primeras ediciones oficiales. Nosotros tendremos mucho gusto en servir ambos Reglamentos o cualquiera de ellos a nues-

tros lectores, previo envío de su importe, que pueden hacernos incluso en sellos de correos. Los compañeros de provincias que nos pidan al mismo tiempo los dos Reglamentos, sólo tienen que mandar 4,25 para el pago de ambos.

TRIBUTACIÓN MÉDICA.—El Presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Toledo envió al Ministerio de Hacienda un escrito solicitando en primer lugar que los profesionales que ejerzan fuera del pueblo de su residencia no tributen con la cuota máxima de la provincia, y en segundo, que los de los pueblos mancomunados no contribuyan por visitar el pueblo anejo, así como el que no lo hagan igualmente los que asisten a pueblo cercano en que esté vacante la titular.

El Ministerio de Hacienda, de conformidad con la propuesta de la Junta Superior Consultiva de la Contribución industrial, ha resuelto por Real orden de 11 del corriente, de que damos cuenta en la sección correspondiente de este mismo número, que los médicos solo paguen una cuota, la máxima de los pueblos que visiten, en un radio de cincuenta kilómetros de su residencia, pudiendo, por lo tanto, visitar todos los anejos que constituyan su partido sin abonar

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

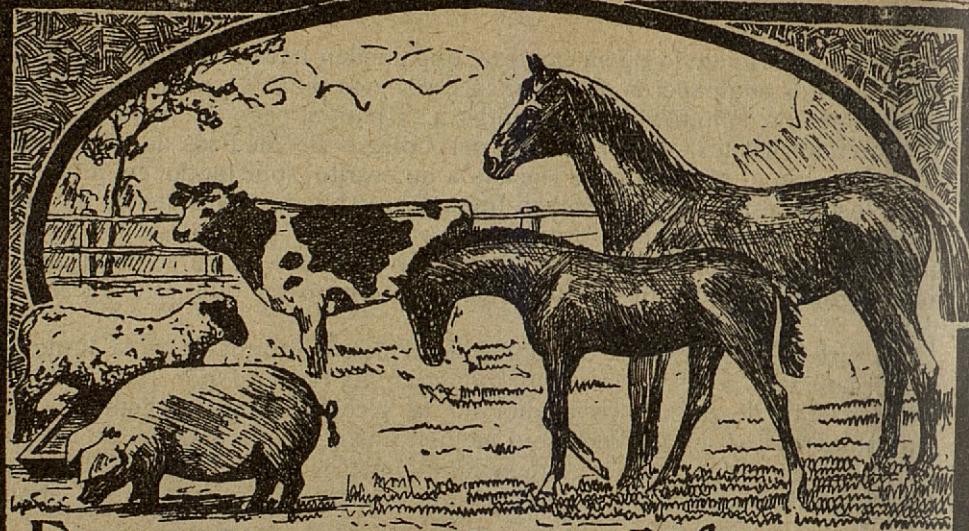
más que una cuota y no tantas como pueblos se visiten, según sabemos que se ha pretendido también contra algunos veterinarios.

La resolución no puede ser más equitativa, y ya que de primera intención solo es aplicable a los médicos, suponemos que se hará extensiva a los veterinarios, por encontrarse exactamente en las mismas circunstancias, así que alguno de nuestros Colegios lo solicite.

EL PAGO POR EL ESTADO.—Leemos en *El Sol* del día 17:

«En el Ministerio de la Gobernación celebraron una interesante conferencia con el ministro, sobre el pago por el Estado de los médicos titulares, el presidente y el secretario de la Asociación de Inspectores Municipales, señores Sanmiguel y Martorell. Dichos señores propusieron al general Martínez Anido el nombramiento de una Comisión mixta integrada por funcionarios del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Sanidad, para que redacte un proyecto de cómo podría realizarse esta obra, de enorme trascendencia para los médicos titulares.»

Y para los veterinarios y farmacéuticos, añadimos nosotros, pues es de suponer que cuando se realice reforma tan trascendental se hará al mismo tiempo para todas las clases sanitarias.

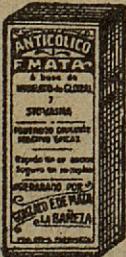


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE
INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**
Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**
Poderoso resolutivo y revulsivo



**CICATRIZANTE
"VELOX"**
Hemostático poderoso
Cicatrizante sin igar
Poderoso antiácidico
CURA
Vestir: Roturas i Llegas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (LEON)